



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, 20 Jul 2012

DECRETO EXENTO N° 3713 . /

VISTOS:

- 7) El Decreto N° 757 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, de fecha 16 de Diciembre del 2011.
- 8) La Factura N° 92835, de fecha 29.07.2012. de "COMPUTACION OLIDATA LIMITADA."
- 9) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE**, la adquisición de los siguientes bienes inventariables.

| N° | GRUPO | ESPECIE | VALOR | DESTINO |
|------|-------|-----------------------------------|-------------|-----------------------|
| 1220 | C | COMPUTADOR OLIDATA ALICON 7300 | \$225.347.- | SECRETARIA DE SECPLAN |
| 1221 | C | MONITOR 20" OLIDATA | \$65.677.- | SECRETARIA DE SECPLAN |

TOTAL \$291.024.-

2.-**DÉSE**, el alta de las especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones. Además incorpórese al inventario contable municipal.

3.-**IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-29-06-001 (1-1-1), "EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS", la suma de \$291.024.- (doscientos noventa y un mil veinticuatro pesos)

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/ARC/RVO/dao.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones
- 3.- Archivo